

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

Circular: CGAIGU/002/18.

Asunto: Actualización de Expedientes Laborales.

Recibi
15/01/2018 12:35 PM

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO

Fecha: 15-01-18
AER

CIRCULAR

SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE.

Me honro en dirigirme a ustedes para emitir la presente Circular, en donde les hago llegar el Formato **DATOS PARA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES LABORALES**, mismo que ruego hagan llegar a la Jefatura de Recursos Humanos en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la presente notificación.

Lo anterior, con el objetivo de contar con los expedientes laborales actualizados, y con el apercibimiento de que, en caso de no cumplir con el requerimiento solicitado, será suspendido el salario quincenal de los Servidores Públicos que no realicen la actualización antes referida.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo, Jalisco; a 12 de Enero del 2018.

Lic. Ricardo G. Sánchez Lara.
Coordinador General de Administración e
Innovación Gubernamental.

15 ENE. 2018
José Alfredo

RECIBIDO CONTRALORIA
ZAPOTLANEJO, JAL.

Recibi
15-01-18

12:08 P.M.



COORDINACIÓN
GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

AYUNTAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
ZAPOTLANEJO, JALISCO

OFICIALÍA No. 1
REGISTRO CIVIL
ZAPOTLANEJO, JALISCO
15 ENE. 2018
RECIBIDO

Recibi

15/01/2018